

**Ayuntamiento de Mislata**

*Edicto del Ayuntamiento de Mislata sobre aprobación definitiva de la modificación del Reglamento Orgánico Municipal.*

EDICTO

En sesión plenaria de 31 de julio de 2019 fue aprobada inicialmente la modificación del Reglamento Orgánico Municipal. El anuncio de exposición al público del expediente fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 155 del 13 de agosto de 2019 y, transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones o sugerencias, no consta que se haya presentado ninguna. En consecuencia, conforme a lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la modificación del mencionado reglamento, cuyo contenido se especifica en el BOP de 13 de agosto de 2019, ha quedado aprobada definitivamente.

Mislata, a 27 de septiembre de 2019.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

————— 2019/13989